



## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2021-2024

### ORDEN DEL DIA SESION 13 ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO 24 DE JUNIO DEL AÑO 2022

**Hora de inicio:** 12:00 a.m.

**Lugar de reunión:** Sala de Sesiones del Palacio Municipal.

**I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.**

**II.- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 12 DE FECHA 06 DE JUNIO DEL 2022.**

**III.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.-**

**IV.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL Y REGIDOR TITULAR DE LA COMISION EDILICIA DE PLANEACION ECONOMICA Y URBANA, EL LIC. JORGE ALBERTO DE RUEDA PADILLA, REGIDOR MUNICIPAL, EL DR. CESAR ALEJANDRO MONTERO LOZA, REGIDOR MUNICIPAL, EL MTRO. JAIRO ALEJANDRO PRECIADO, REGIDOR MUNICIPAL, EL ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ, REGIDOR MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 196/11-C/2022, DE FECHA 13 DE JUNIO DEL 2022, EMITEN DICTAMEN RESPECTO A LO ENCOMENDADO EN EL ACUERDO NUMERO XXX DEL ORDEN DEL DIA DE LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 09 CELEBRADA EL DIA 30 DE DICIEMBRE DEL 2021, MEDIANTE EL CUAL EL ING. LUIS ALEJANDRO IBARRA SEVILLA, ADMINISTRADOR GENERAL UNICO DE LA SOCIEDAD ANONIMA DE "IBAKARDIA S.A. DE C.V.", SOLICITA DE LA MANERA MAS ATENTA, SE LE OTORQUE EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE UN PREDIO DE SU PROPIEDAD CONOCIDO COMO LAS MORAS".**

PARA EL DESAHOGO DE ESTE ASUNTO, ES QUE EN SESION ORDINARIA NUMERO I DE LA COMISION EDILICIA DE PLANEACION ECONOMICA Y URBANA, MISMA QUE SE ANEXA; SE SOMETIO A ESTUDIO DICHA SOLICITUD Y SE TOMARON LOS ACUERDOS SIGUIENTES:

PRIMERO.- RESPECTO DEL PUNTO NUMERO XXX DEL ACUERDO DEL ORDEN DEL DIA ENCOMENDADO, ES IMPROCEDENTE EL "CAMBIO DE USO DE SUELO DE UN PREDIO CONOCIDO COMO LAS MORAS EN EL CUAL SE OSTENTA COMO USO AGROPECUARIO Y SE DESEA DARLE USO DE SUELO COMO HABITACIONAL". YA QUE NO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTIPULADOS POR EL CODIGO URBANO DEL ESTADO DE JALISCO, POR LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS QUE SE EXPONEN EN EL CUERPO DE ACTA QUE SE ANEXA; POR LO TANTO, ESTA COMISION TIENE A BIEN PONER A CONSIDERACION DEL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO, EL DICTAMEN NEGATIVO RESPECTO A LA SOLICITUD.

SEGUNDO.- SE LE EXHORTA AL SOLICITANTE A PARTICIPAR EN EL EVENTUAL PROCESO DE MODIFICACION DEL PLAN DE DESARROLLO DE CENTRO DE POBLACION DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, APORTANDO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE PERTINENTES, EN BUSCA DE ORDENAR, MEDIANTE LA PLANEACION, EL ASENTAMIENTO HUMANO, A EFECTO DE REALIZAR LA FUNDACION, CONSERVACION, MEJORAMIENTO Y CRECIMIENTO DEL CENTRO DE LA POBLACION, EN CONDICIONES QUE PROMUEVAN UN DESARROLLO SUSTENTABLE.

TERCERO.- SE SOMETA A VOTACION EL PRESENTE DICTAMEN Y SE NOTIFIQUE AL SOLICITANTE PARA SU CONOCIMIENTO.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1º, 2º, 77, 94, 98, 99, 228, 229 DEL CODIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO; ARTICULOS 47 FRACCION I Y XIV DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; ASI COMO LOS ARTICULOS 37, 73, 115 Y 118 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

**V.-** EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 205/11-C/2022, DE FECHA 20 DE JUNIO DEL 2022, SOLICITA SI LO TIENEN A BIEN, LA APROBACION DE LA EROGACION DE HASTA \$120,000.00 (CIENTO VEINTE MIL PESOS 00/100 M.N.) EN APOYO PARA GASTOS DE VIATICOS Y HOSPEDAJE DE LA SELECCION VARONIL DE FUTBOL SAN JUAN Y DE REPRESENTACION MUNICIPAL, QUE ESTARAN PARTICIPANDO EN LAS ELIMINATORIAS PROXIMAS A CELEBRARSE ESTE FIN DE SEMANA EN LA CIUDAD DE PUERTO VALLARTA, DENTRO DEL TORNEO COPA JALISCO 2022; YA QUE GRACIAS A SU BUEN DESEMPEÑO, DISCIPLINA Y TALENTO, HAN LOGRADO DESTACAR SU PARTICIPACION CALIFICANDO EN OCTAVOS DE FINAL.

**VI.-** EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 207/11-C/2022, DE FECHA 20 DE JUNIO DEL 2022, PONE A SU CONSIDERACION LA RATIFICACION DEL CONVENIO DE COLABORACION QUE FUERA SUSCRITO ENTRE ESTE MUNICIPIO Y LA ASOCIACION NACIONAL DE ALCALDES (ANAC), CON EL OBJETIVO DE PROFESIONALIZAR Y FORTALECER LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, LA GESTION Y LA RENDICION DE CUENTAS, CON UN ENFOQUE HUMANISTA Y CENTRADO EN VALORES QUE PRIORICEN A LA PERSONA COMO INDIVIDUO DENTRO DEL ENFOQUE GUBERNAMENTAL Y DE SERVICIO PUBLICO, POR MEDIO DE CAPACITACION Y EDUCACION CONTINUA, VINCULACION CON ORGANISMOS NACIONALES E INTERNACIONALES DE INDOLE EDUCATIVO, SOCIAL Y GUBERNAMENTAL, CONFERENCIAS, TALLERES, SEMINARIOS, CONGRESOS, ASI COMO VINCULACION EMPRESARIAL DE LA ADMINISTRACION Y SERVIDORES PUBLICOS; CON LA CONTRAPRESTACION DEL PAGO DE \$34,326.95 (TREINTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTISEIS PESOS 95/100 M.N.) ANUAL QUE SERA EROGADO EN DOS PARCIALIDADES.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 47 FRACCIONES III, Y XVI DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

**VII.-** EL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL, LA LIC. LOURDES DENIS RODRIGUEZ PADILLA, REGIDORA MUNICIPAL Y LA LIC. GABRIELA MACIAS LOPEZ, REGIDORA MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 179/11-C/2022, DE FECHA 03 DE JUNIO DEL 2022, EN RESPUESTA AL ENCARGO QUE FUE ENCOMENDADO POR ESTE CUERPO EDILICIO EN EL PUNTO DE ACUERDO NUMERO V DE LA SESION ORDINARIA NUMERO 10 CELEBRADA EL DIA 27 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.

EN DICHA SESION SE SOMETIO AL ESTUDIO Y DISCUSION EL PROYECTO DEL PRESENTE REGLAMENTO Y EN VOTACION DE MAYORIA CALIFICADA, SE ACORDO DICTAMINAR COMO FAVORABLE; POR LO QUE ESTA COMISION TIENE A BIEN EN SOLICITAR LO SIGUIENTE:

PRIMERO: SE APRUEBE EL PRESENTE REGLAMENTO DE JUSTICIA CIVICA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

SEGUNDO: GIRESE INSTRUCCIONES PARA QUE UNA VEZ APROBADO, SEA PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN LA PAGINA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO.

**VIII.-** EL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL, LA LIC. GABRIELA MACIAS LOPEZ, REGIDORA MUNICIPAL, EL ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ, REGIDOR MUNICIPAL, EL LIC. JORGE ALBERTO DE RUEDA PADILLA, REGIDOR MUNICIPAL LA C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ, REGIDORA MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 180/11-C/2022, DE FECHA 03 DE JUNIO DEL 2022, EN RESPUESTA AL ENCARGO QUE FUE ENCOMENDADO POR ESTE CUERPO EDILICIO EN EL PUNTO DE ACUERDO NUMERO VI DE LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 10 CELEBRADA EL DIA 27 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.

EN DICHA SESION SE SOMETIO AL ESTUDIO Y DISCUSION EL PROYECTO DE PRESENTE REGLAMENTO Y EN VOTACION DE MAYORIA CALIFICADA, SE ACORDO DICTAMINAR COMO FAVORABLE; POR LO QUE ESTA COMISION TIENE A BIEN EN SOLICITAR LO SIGUIENTE:

PRIMERO: SE APRUEBE EL PRESENTE REGLAMENTO DE CATASTRO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

SEGUNDO: GIRESE INSTRUCCIONES PARA QUE UNA VEZ APROBADO, SEA PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN LA PAGINA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO.

**IX.-** EL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL, LA LIC. GABRIELA MACIAS LOPEZ, REGIDORA MUNICIPAL, EL ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ, REGIDOR MUNICIPAL, LIC. JORGE ALBERTO DE RUEDA PADILLA, REGIDOR MUNICIPAL, LIC. KAREN DENISSE BATISTA AGUILERA, REGIDORA MUNICIPAL, C. MARIA DEL ROSARIO RUVALCABA DAVALOS, MTRA. FABIOLA GARCIA GUZMAN, C. LOURDES DENIS RODRIGUEZ PADILLA, REGIDORA MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 181/11-C/2022, DE FECHA 03 DE JUNIO DEL 2022, EN RESPUESTA AL ENCARGO QUE FUE ENCOMENDADO POR ESTE CUERPO EDILICIO EN EL PUNTO DE ACUERDO NUMERO VII DE LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 10 CELEBRADA EL DÍA 27 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO.

EN DICHA SESION SE SOMETIO AL ESTUDIO Y DISCUSION EL PROYECTO DEL PRESENTE REGLAMENTO Y EN VOTACION DE MAYORIA CALIFICADA, SE ACORDO DICTAMINAR COMO FAVORABLE; POR LO QUE ESTA COMISION TIENE A BIEN SOLICITAR LO SIGUIENTE:

PRIMERO: SE APRUEBE EL PRESENTE REGLAMENTO DE PLANEACION URBANA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

SEGUNDO: GIRESE INSTRUCCIONES PARA QUE UNA VEZ APROBADO, SEA PUBLICADO EN LA GACETA MUNICIPAL Y EN LA PAGINA OFICIAL DEL AYUNTAMIENTO.

**X.-** EL MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 187/11-C/2022, DE FECHA 07 DE JUNIO DEL 2022, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 8 DE LA LEY GENERAL DE RESPONSABILIDADES, ARTICULOS 1 Y 2 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCION, ASI COMO LOS NUMERALES 52 FRACCION II Y 53 FRACCION VII DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, PONE A SU CONSIDERACION PARA SU DISCUSION Y EN SU CASO AUTORIZACION, LA FIRMA DEL “CONVENIO MACRO DE COORDINACION Y COLABORACION PARA EL IMPULSO EN LA IMPLEMENTACION DE MECANISMOS ANTICORRUPCION”, MISMO QUE ES SOLICITADO POR LA CONTRALORIA DEL ESTADO DENTRO DEL MARCO REGULATORIO EN EL COMBATE A LA CORRUPCION; CON EL OBJETIVO DE FORTALECER EL CONTROL INTERNO, FISCALIZACION, PREVENCION, DETECCION, DISUASION DE HECHOS DE CORRUPCION Y MEJORA DE LA GESTION GUBERNAMENTAL EN EL AMBITO MUNICIPAL.

EN EL MISMO TENOR, SOLICITA SE LES AUTORICE A LOS C.C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL; MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO; MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA, SECRETARIO GENERAL Y AL MTRO. ROGELIO RAMIREZ DE LA TORRE, ENCARGADO DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL; PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE CONVENIO ANTE LA CONTRALORIA DEL ESTADO.

**XI.-** EL MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 189/11-C/2022, DE FECHA 09 DE JUNIO DEL 2022, PONE A SU CONSIDERACION LA FIRMA DEL “CONVENIO DE COORDINACION Y COLABORACION ADMINISTRATIVA RECAUDATORIA ENTRE LOS MUNICIPIOS Y LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO DEL ESTADO”, QUE TIENE POR OBJETO EL FORTALECIMIENTO DE LA RECAUDACION HACENDARIA MUNICIPAL, RESPECTO A LAS INFRACCIONES IMPUESTAS POR EL DEPARTAMENTO DE VIALIDAD Y TRANSITO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DENTRO DEL AMBITO DE SU COMPETENCIA TERRITORIAL, POR MOTIVO DE VIOLACIONES A LA LEY DE MOVILIDAD Y TRANSITO DEL ESTADO Y LOS REGLAMENTOS ESTATALES Y MUNICIPALES QUE DERIVEN DE LA MISMA; EN EL SENTIDO QUE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO DEL ESTADO, QUE CUENTA CON OFICINAS DE RECAUDACION FISCAL EN ESTE Y TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO Y QUE A SU VEZ, TIENE A SU CARGO EL PADRON ESTATAL DE CONTRIBUYENTES VEHICULARES, PUEDE ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES IMPUESTAS A LOS INFRACTORES EN FAVOR DEL MUNICIPIO.

EN EL MISMO TENOR SOLICITA SE LES AUTORICE A LOS C.C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL; MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO; MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA, SECRETARIO GENERAL Y AL C.P. SIXTO ALEJANDRO VILLALOBOS CRUZ, ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL; PARA SUSCRIBIR DICHO CONVENIO, EL CUAL SE ANEXA A LA PRESENTE.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO LOS ARTICULOS 73, 77, 81 Y 86 DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE JALISCO, 1, 15 Y 16 DE LA LEY DE COORDINACION FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO; ARTICULO 22 DEL CODIGO FISCAL DEL ESTADO, Y LOS ARTICULOS 52 FRACCION II Y 53 FRACCION VII DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

**XII.-** EL C. PEDRO OSWALDO GUTIERREZ PADILLA, DIRECTOR DE PADRON Y LICENCIAS, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 024/PYL/2022, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 06 DE JUNIO DEL 2022, PROPONE PARA SU ANALISIS, ESTUDIO Y EN SU CASO LA APROBACION DE LA DEPURACION DE LICENCIAS MUNICIPALES CON EL OBJETIVO DE DAR DE BAJA DEFINITIVAMENTE TODAS AQUELLAS LICENCIAS LAS CUALES NO CUENTEN CON DOMICILIO EXISTENTE O PRESENTAN OTRA LICENCIA VIGENTE QUE SEÑALE EL MISMO DOMICILIO; DE LAS QUE FUERON VERIFICADAS POR EL AREA DE PADRON Y LICENCIAS QUE RESULTARON LAS SIGUIENTES: 818, 4177, 1177,1389,5207,3787,6489,7346,2701,2899,5566,3783,105,3559,2612,6688,4689,5117,3566,4164,2499,5704,6681,5664,6305,6219,1371,2439,5742,5737,2611,2224,4988,6896,1676,5274,5745,5723,3043,4876,3629,1938,3392,4707,2274,3599,3107,6460,6275,6174,3103,3104,595,6403,6909,4584,4262,5649,3654,4662,6924,6712,3113,6916,6494,3102,405,7020,4818,6931,4032,6595,3132,6613,5444,6857,3546,1384,4927,2481,4872,5504,3718,4721,3208,3630,6784,5182,3730,3737,6490,4258,3728,3625,1843,5859,5890,6552,6313,1823,4777,3740,2491,3735,3748,3426,5881,2533,6156,1765,1071,5580,3722,4226,3721,3724,3354,3726,4355,3729,5758,4925,6616,4027,6008,3516,243,2190,3807,3856,5125,4016,6684,1772,5429,4207,3995,3088,6603,392,4237,5887,3116,4729,3142,994,6253,3109,4984,4843,4315,4604.

ESTO CON LA FINALIDAD DE EVITAR QUE SE SIGA INCREMENTANDO LOS ADEUDOS EN EL SISTEMA Y QUE SE ACTUALICE LA BASE DE DATOS; GIRESE DE SER APROBADO EL PRESENTE A LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL Y A LA OFICIALIA MAYOR DE PADRON Y LICENCIAS PARA LOS EFECTOS QUE TENGAN LUGAR.

**XIII.-** EL C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS, DIRECTOR DE PARQUES Y JARDINES, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO PJ/04/2022, DE FECHA 06 DE JUNIO DEL 2022, SOLICITA SU AUTORIZACION PARA:

REHABILITACION DE LOS CAMELLONES LATERALES RAMON MARTIN HUERTA-TRAMO AURRERA-HASTA LA GOODYEAR CON UN COSTO DE \$83,464.00 (OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.) PREVIA COTIZACION.

SE ENVIA EL PRESUPUESTO DE LAS PLANTAS QUE SE UTILIZARON EN ESTE PROYECTO.

**XIV.-** EL C. ANGEL HERNANDEZ CAMPOS, DIRECTOR DE PARQUES Y JARDINES, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO PJ/04/2022, DE FECHA 06 DE JUNIO DEL 2022, SOLICITA LA AUTORIZACION PARA:

REHABILITACION DE LOS CAMELLONES LATERALES RAMON MARTIN HUERTA DEL HERRERO HASTA CON LEOCADIO CON UN COSTO DE \$86,650.00 (OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), PREVIA COTIZACION.

SE ENVIA EL PRESUPUESTO DE LAS PLANTAS QUE SE UTILIZARAN EN ESTE PROYECTO.

**XV.-** EL LIC. ANTONIO AARON CONTRERAS GALLARDO, DIRECTOR DE CULTURA, MEDIANTE SU OFICIO 025/DC/2022, DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2022, SOLICITA SE SIRVAN APROBAR LA FIRMA DEL CONVENIO CON LA SECRETARIA DE CULTURA DEL ESTADO, EN EL QUE LA MISMA SE COMPROMETE APORTAR, DE ACUERDO A LAS REGLAS DE OPERACION DEL PROGRAMA FONDO TALLERES PARA CASAS DE LA CULTURA 2022 Y DEL QUE NUESTRO MUNICIPIO HA TENIDO PARTICIPACION DURANTE DIVERSOS AÑOS CONSECUTIVOS.

ESTE AÑO, LA SECRETARIA DE CULTURA JALISCO LE HA ASIGNADO A NUESTRO MUNICIPIO LA PROPUESTA DE APORTACION POR LA CANTIDAD DE \$75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POR SU PARTE SE SOLICITA EL COMPROMISO DE APORTACION DEL MUNICIPIO POR LA CANTIDAD DE \$104,760.00 (CIENTO CUATRO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).

LA SELECCION DE PROFESORES Y CURSOS SE REALIZA OBSERVANDO A AQUELLOS TALLERES QUE SEAN INCLUSIVOS, YA SEA CON MUJERES, DISCAPACITADOS O PERSONAS DE LA TERCERA EDAD, EN SU MAYORIA. ASIMISMO, SE CONTEMPLAN LOS PROFESORES DE MAYOR EXPERIENCIA PARA EL CUMPLIMIENTO CABAL DE LAS ACCIONES REQUERIDAS DENTRO DEL CONVENIO.

anexa oficio de reglas de operacion y se anexa la leyenda de como solicita secretaria debe especificarse el acuerdo de cabildo.

➤ **SOLICITUDES DE APOYO A LA CIUDADANIA:**

**XVI.- EL C. GABRIEL ALONSO CARLOS, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 02 DE JUNIO DEL 2022, EXPONE ALGUNOS PROBLEMAS QUE AQUEJAN A LA UNIDAD DEPORTIVA LA MARTINICA Y A LA CALLE ALEMANIA COLONIA LA MARTINICA QUE REQUIEREN DE RECURSOS ECONOMICOS E INTERVENCION DEL AYUNTAMIENTO:**

**PROBLEMAS**

1.- DENTRO DE LA UNIDAD DEPORTIVA ANTES MENCIONADA, FRECUENTEMENTE SE ROMPEN LAS LINEAS DE AGUA DE 4" Y LA REPARACION DE ESTAS FUGAS DEMORA TIEMPOS PROLONGADOS HASTA TRASMINAR LOS MUROS, LO QUE ESTA PERJUDICANDO LOS MISMOS, REPRESENTA UN DAÑO AL PATRIMONIO MUNICIPAL Y ESTA DAÑANDO LAS FINCAS UBICADAS EN LA CALLE BRASIL DE LA COLONIA LA MARTINICA.

2.- HAY DOS GRIETAS DE 3 CENTIMETROS DE LONGITUD EN UNA ESQUINA DEL MURO CIRCUNDANTE DE LA UNIDAD DEPORTIVA ANTES MENCIONADA EN EL QUE EN LA PARTE ALTA SE ESTAN EMPEZANDO A DESPRENDER PIEDRAS DEL MISMO, LO QUE PUEDE PONER EN PELIGRO LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS QUE TRANSITAN POR LA BANQUETA DE DICHO LUGAR, FRENTE AL NUMERO 185 DE LA CALLE ALEMANIA, COLONIA LA MARTINICA.

3.- FALTAN TAPAS SOBRE LAS LLAVES DEL AGUA EN LA ACERA Y ES NECESARIO RETIRAR LAS HECES DE LOS PERROS DEL LUGAR PORQUE PUEDEN CONTAMINAR EL AGUA QUE PASA POR ALLI Y PRODUCIR UNA ENFERMEDAD A LOS CONSUMIDORES DE AGUA POTABLE MUNICIPAL; FRENTE AL NUMERO 147 DE LA CALLE ALEMANIA, COLONIA LA MARTINICA.

4.- UNA LONGITUD DE 30 METROS DE LA LINEA PROVISIONAL DE AGUA DE 2" DE PVC, SE ENCUENTRA EXPUESTA A UNA FRACTURA EN EL CASO DE QUE UN VEHICULO PESADO SE POSE SOBRE ELLA Y HAY HECES DE CAN SOBRE LA MISMA QUE PUEDEN CONTAMINAR EL AGUA QUE PASA POR ALLI, FRENTE A LOS NUMEROS 173 Y 175 DE LA CALLE ALEMANIA, COLONIA LA MARTINICA.

**PETICIONES**

1.- EN LO QUE RESPECTA A LA RUPTURA DE LAS LINEAS DEL AGUA DENTRO DE LA UNIDAD DEPORTIVA LA MARTINICA SE SOLICITA:

A) EXIGIR AL DIRECTOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, LIC. JOSE GUADALUPE BUENO MARTINEZ QUE REPARE LAS FUGAS DE AGUA, SIN NEGLIGENCIA Y CON PRONTITUD.

B) COLOCAR UN CHAFLAN DE CEMENTO DE 30 METROS DE LONGITUD, FRENTE A LOS VESTIDORES DE LA ALBERCA, PEGADO AL MURO DE LA UNIDAD DEPORTIVA, QUE FACILITE LA CIRCULACION DEL AGUA.

C) INCREMENTAR LA PENDIENTE EN ESTE MISMO LUGAR, HASTA LA ESQUINA QUE SE ENCUENTRA AGRIETADA, FACILITANDO ASI LA CIRCULACION DE LA MISMA HACIA LA ABERTURA DEL PORTON SITUADO AL PONIENTE.

2.- EN LO QUE CORRESPONDE A LA ESQUINA DEL MURO DE LA UNIDAD DEPORTIVA, SITUADO FRENTE AL NO. 185 DE LA CALLE ALEMANIA, SE SOLICITA VALORAR LA SEGURIDAD DEL PASO DE LOS TRANSEUNTES POR DICHA ACERA Y BUSCAR EVITAR SU DETERIORO.

3.- EN LO QUE CORRESPONDE A LA FALTA DE TAPADERAS Y DE LIMPIEZA SOBRE LAS LLAVES DEL AGUA, UBICADO FRENTE AL NO. 147, SE SOLICITA COLOCAR LAS MISMAS Y MANTENER LIMPIO EL LUGAR.

4.- EN LO QUE CORRESPONDE A LA LINEA PROVISIONAL DEL AGUA EXPUESTA A UNA FRACTURA, SITUADA FRENTE A LOS NUMEROS 173 Y 175 DE LA CALLE ALEMANIA, SE SOLICITA PROTEGER CON MATERIAL LA LINEA DE 2" DE PVC, AGRANDANDO 10 CENTIMETROS LA BANQUETA, DE MANERA QUE SE EVITE QUE LAS CAMIONETAS SE ESTACIONEN SOBRE ELLA Y MANTENER LIMPIO DE HECES DE PERRO EN EL LUGAR.

ANEXA FOTOGRAFIAS ILUSTRATIVAS ACERCA DE LOS PROBLEMAS EXPUESTOS.

**XVII.- ASUNTOS GENERALES.**

**XVIII.- CLAUSURA DE LA SESION.**